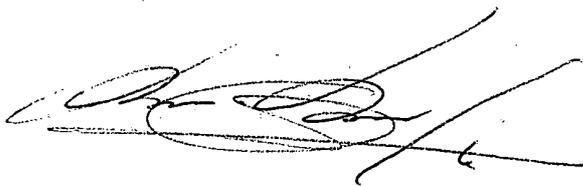


**D. MIGUEL ABAD TOLOSANA**, en calidad de Administrador Único de la Sociedad **WORLD CRANES EXPORT S.L.**, según escritura de fecha 7 de marzo de 2013, con número de protocolo 401, Notario **D. FRANCISCO JAVIER HIJAS FERNANDEZ**.

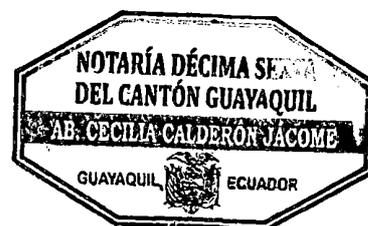
**CERTIFICA:**

Que según resulta del Libro Registro de Socios las TRES MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el 1 al 3.200, ambas inclusive, que integran la totalidad del capital social de la entidad pertenecen a la Compañía Mercantil "AUMAQ 10 S.L.", de nacionalidad Española, domiciliada en Zaragoza, Avenida de la Ilustración, número 32, casa 51-C.

Y para que conste expido y firmo la presente en Zaragoza, a 10 de abril de 2013.



**D. Miguel Abad Tolosana**  
Administrador Único



YO, **JOSE MANUEL ENCISO SANCHEZ**, Notario del  
Ilustre Colegio de Aragón,-----

----- **DOY FE:** -----

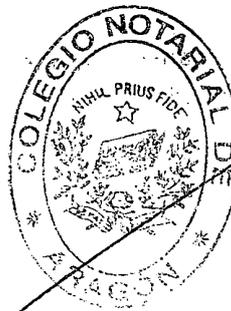
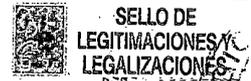
Que, considero legítima la firma que  
antecede de **DON MIGUEL ABAD TOLOSANA**, con  
D.N.I. N.I.F. número 25.457.985-K, por obrar en  
mi protocolo.-----

En Zaragoza, a once de abril de dos mil  
trece.-----

RELACIONADO BAJO EL NÚMERO TREINTA Y UNO  
DEL LIBRO INDICADOR.-----



*[Handwritten signature]*





AZ2247570

11/2011

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D. JOSE MANUEL ENCISO SANCHEZ

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España  
Country / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por D. JOSE MANUEL ENCISO SANCHEZ  
has been signed by  
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4.- y está revestido de su sello / timbre  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**

Certified / Attesté

5.- en Zaragoza  
At / à

6.- el día Doce de Abril de 2013  
the / le

7.- por el, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Aragón  
By / par

8.- bajo el Número 2129/13  
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10.- Firma  
Signature / Signature:

(D. VICTOR ALCONCHEL PUERTOLAS, con  
firma delegada del Decano.)



*[Handwritten signature]*

Ab. Cecilia Guiterón Jácome  
NOTARIA XVI GUAYAQUIL  
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 02 MAR 2015 2 FOJA(S)



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió en GUAYAQUIL.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le





# CERTIFICACIÓN



REGISTRO MERCANTIL DE ZARAGOZA

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE ZARAGOZA Y SU PROVINCIA  
QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que a la vista de lo solicitado, he examinado los libros del Registro a mi cargo de los cuales resulta:

Que la sociedad "WORLD CRANES EXPORT, S.L.", con CIF B-86267945, a la que se refiere la solicitud, figura inscrita en este Registro bajo la hoja registral Z-55016, desde el día 22 de mayo de 2013, en que se practicó la inscripción 1ª de traslado del Registro Mercantil de Madrid a Zaragoza, al folio 184 del Tomo 3977, no constando nota alguna de cierre, provisional o definitivo, de la citada hoja.

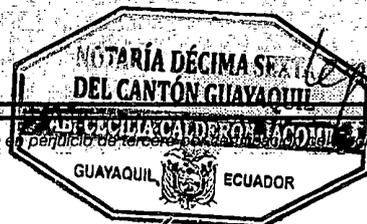
Que la sociedad fue constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el treinta de mayo de dos mil once, ante el Notario Don Francisco Javier Piera Rodríguez, con el número 1732 de protocolo, según la citada inscripción 1ª de traslado a esta provincia.

Que en el historial de la referida sociedad no consta asiento alguno vigente del que resulte su disolución o liquidación, ni la declaración en concurso o situación de insolvencia.

Que no existe presentado y pendiente de despacho documento alguno relativo a la sociedad de referencia.

Para que conste expido la presente en Zaragoza a veintiocho de mayo de dos mil trece.

Fdo.: Fernando Guriel Lorente



ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informáticas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.





AZ2271347

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de FERNANDO CURIEL LORENTE

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España  
Country / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por FERNANDO CURIEL LORENTE  
has been signed by  
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de REGISTRADOR MERCANTIL DE ZARAGOZA Y SU PROVINCIA de ZARAGOZA  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4.- y está revestido de su sello / timbre  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**

Certified / Attesté

5.- en Zaragoza  
At / à

6.- el día Tres de Junio de 2013  
the / le

7.- por el, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Aragón  
By /par

8.- bajo el Número 3403/13  
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10.- Firma  
Signature / Signature:

(D. GONZALO DIVAR LOYOLA, con firma delegada del Decano.)

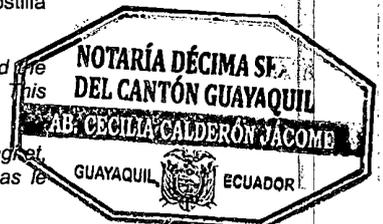


Handwritten signature and number '2' in the center of the page.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la capacidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le





Dirección: Plaza Mariano Arregui, 8, 1ª pl.  
50005 ZARAGOZA  
Telf. 976760104 Fax 976760124  
e-mail: zaragoza@registromercantil.com

REGISTRO MERCANTIL  
24 MAY 2013  
ENTRADA  
**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN**

4057/13

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre: Marganta Apellidos: Castejon Sanchez  
D.N.I./N.I.F./PASAPORTE/T. RESIDENCIA: 17733451Z Teléfono de contacto: 976234347

**DATOS PARA FACTURACIÓN (SI SON DISTINTOS A LOS DEL SOLICITANTE)**

Nombre y apellidos o Entidad: World Cranes Export, SL  
N.I.F./PASAPORTE/T. RESIDENCIA: B86267945 Teléfono de contacto: 976234347

**SOLICITA**

CERTIFICACION relativa a la **SOCIEDAD**: WORLD CRANES EXPORT, SL

Acreditativa de los siguientes extremos:

Certificado de que la compañía existe legalmente  
2-55016

**MANIFIESTA**

- A) Que señala como domicilio hábil a efectos de notificaciones, de conformidad con el artículo 322 de la Ley Hipotecaria, el siguiente: (*dirección postal completa*)... C/ PENA OROEL, nave A. Pol. Industrial URDECONSEJO. CUARTE DE HUERVO (ZARAGOZA)
- B) Que  **SÍ** /  **NO** (= *márquese lo que proceda*) **ACEPTA** que dichas notificaciones, de acuerdo con dicho artículo 322, puedan realizarse por vía telemática, y se compromete a remitir acuse de recibo por igual medio: Fax: ..... Correo electrónico: info@aumag.es
- C) Que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, presta su consentimiento inequívoco y queda plenamente informado de los siguientes extremos:

1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: A) "Registro Mercantil" y al tratamiento automatizado del mismo, siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro Mercantil. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente, esto es, por el Reglamento del Registro Mercantil: "Art. 2.º Objeto del Registro Mercantil.- El Registro Mercantil tiene por objeto: a) La inscripción de los empresarios y demás sujetos establecidos por la Ley, y de los actos y contratos relativos a los mismos que determinen la Ley y este Reglamento. b) La legalización de los libros de los empresarios, el nombramiento de expertos independientes y de auditores de cuentas y el depósito y publicidad de los documentos contables. c) La centralización y publicación de la información registral, que será llevada a cabo por el Registro Mercantil Central en los términos prevenidos por este Reglamento. Art. 4.º Obligación de la inscripción.- La inscripción en el Registro Mercantil tendrá carácter obligatorio, salvo en los casos en que expresamente se disponga lo contrario. Art. 12. Publicidad formal.- El Registro Mercantil es público y corresponde al Registrador Mercantil el tratamiento profesional del contenido de los asientos registrales, de modo que se haga efectiva su publicidad directa y se garantice, al mismo tiempo, la imposibilidad de su manipulación o televaciado. B) "FLEI" (Fichero Localizador de Entidades Inscritas) y al tratamiento automatizado de los mismos, siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática. La publicidad telemática del contenido de los Registros Mercantiles y de Bienes Muebles se realizará de acuerdo con los principios contenidos en los artículos 221, 222, 227 y 248 de la Ley Hipotecaria, en relación con los Registros de la Propiedad. (Art.2 3.4 del Código de Comercio).

2.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de 17-2-1998 de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia: "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".

3.- De que la política de privacidad de los Registros Mercantiles le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, actualización, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado o robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

4.- De que la aceptación del usuario para que puedan ser tratados sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios, de forma que el uso de los mismos implica tal aceptación, que tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de Diciembre. El usuario responderá de la veracidad de los datos facilitados, reservándose el Registro de la Propiedad, frente al usuario que haya facilitado datos falsos, todas las acciones que procedan en Derecho.

*(Firma)*  
**Ab. Cecilia Calderón Jácome**  
NOTARIA XVI - GUAYAMA  
C/ ALBA DE SU ORIENTE, 11  
02001 GUAYAMA (CÁDIZ)

Zaragoza, a 22 de Mayo de 2013

Firma:

*(Firma)*

109119  
047639  
a